

PUENTE ALTO,

05 JUN 2014

EX. N°

809

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del presupuesto municipal para el año 2014 mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.
2. La aprobación de Transferencias a la **Asociación de Municipalidades de Chile** correspondiente al aporte del año **2014**, por parte del Concejo Municipal en Sesión, de fecha 25 de abril de 2014.

DECRETO:

TRANSFIERASE, a la **Asociación de Municipalidades de Chile** la cantidad de \$ 14.500.000.- (catorce millones quinientos mil pesos), con la finalidad de cumplir con los compromisos como entidad asociada.

El monto será transferido en cuota única.

El gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria **24-03-080** A las Asociaciones de Municipalidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAI / DAE / DIGON / SCR / DCU